



BANDO

GILBERTO ALONSO SUAREZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA, HAGO SABER:

Que se abre el plazo de convocatoria para **solicitar las ayudas de garantía energética del concejo de Belmonte de Miranda**. El objeto de esta ayuda es el de facilitar el pago de los suministros básicos de energía de una vivienda a aquellos colectivos con especiales dificultades para poder hacer frente al pago de los mismos.

Se priorizarán a las familias cuya situación económica sea más precaria. Para realizar la valoración de la renta familiar ésta no podrá superar los importes establecidos en la siguiente tabla en función de los miembros familiares. El IPREM 2023 es **8400€**. Se establece una cuantía máxima de 1,4 IPREM del 2023 que supone **11760€** anuales, incrementada un **10 por ciento** cada miembro de la unidad familiar.

Nº de miembros de la unidad familiar	Renta familiar máxima /mes
1 miembros	980 €
2	1078 €
3	1185,8 €
4	1304,38 €
5	1434,81 €
6 omás	1578,29 €

Las solicitudes acompañadas de la documentación que se indica en las bases se presentarán en el centro de Servicios Sociales de Belmonte de Miranda. El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria y será del **2 de noviembre hasta el 16 de noviembre de 2023, ambos inclusive**.

En Belmonte de Miranda a 30 de octubre de 2023

Fdo. Gilberto Alonso

Firmado por ***3195** GILBERTO ALONSO (R: ****0500*) el día 30/10/2023 con un certificado emitido por AC Representación



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

Avda. Río Pigüefia, 14 - 33830 Belmonte de Miranda (Asturias)

C.I.F.: P-3300500-J / N.º Registro Entidad 01330058